

Revista chilena de historia social popular

REVUELTAS

SANTIAGO, CHILE | NÚCLEO DE HISTORIA SOCIAL POPULAR
AÑO 05 | NÚMERO 10 | DICIEMBRE 2024 | ISSN 2452-5707

DOSSIER

El sindicalismo magisterial disidente y la izquierda partidista en México: una relación sin compromisos (1979-2024)

*Dissident teacher unionism in Mexico and the left-wing parties: a
relationship without compromises (1979-2024)*

Aldo Muñoz Armenta

Doctor en Ciencias Políticas y de la Administración
Universidad de Salamanca, España.
Profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
U. Autónoma del Estado de México.

✉ aldomunozarmenta@gmail.com

 [0000-0002-4492-6476](https://orcid.org/0000-0002-4492-6476)

Recibido: 13 de septiembre 2024

Aceptado: 20 de noviembre 2024

Resumen: El propósito de este trabajo es analizar los términos en que se han establecido los vínculos entre la disidencia magisterial en México, agrupada en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y los principales partidos de izquierda, entre la década de los setenta del siglo pasado y hasta el presente. La investigación se basa en fuentes documentales de carácter académico y hemerográfico. Como hallazgo principal se muestra que las relaciones entre el magisterio disidente y los partidos de izquierda se han manifestado por un lado, en forma de vínculos individuales, sin compromisos entre agremiados y partido y, por otro lado, mediante relaciones corporativas intermitentes en el marco de algunos procesos electorales y también en coyunturas de alta conflictividad magisterial. Durante más de cuarenta años de relación, CNTE y partidos de izquierda no coincidieron en agendas ideológicas o programáticas, ni tampoco objetivos comunes en torno a lucha contra el régimen autoritario mexicano entre la década los setenta y noventa y mucho menos un proyecto de democratización sindical, de mejora de las condiciones laborales de los maestros o de un sistema educativo incluyente.

Palabras clave: disidencia magisterial, partidos de izquierda, protesta magisterial, reforma educativa, régimen autoritario, democratización política

Abstract: The purpose of this work is to analyze the terms in which the links have been established between the teaching dissidence in Mexico, grouped in the National Coordinator of Education Workers (CNTE) and the main left-wing parties, between the seventies of the last century and up to the present. The research is based on documentary sources of an academic and newspaper nature. The main finding is that the relations between the dissident teachers and the left-wing parties have been manifested, on the one hand, in the form of individual links, without commitments between the union members and the party, and, on the other hand, through intermittent corporate relations within the framework of some electoral processes and also in times of high teacher conflict. During more than forty years of relations, CNTE and left-wing parties did not agree on ideological or programmatic agendas, nor did they share common objectives regarding the struggle against the Mexican authoritarian regime between the seventies and nineties, much less a project for union democratization, improvement of teachers' working conditions or an inclusive educational system.

Keywords: teacher dissidence, left-wing parties, teacher protest, educational reform, authoritarian regime, political democratization

Introducción. Los partidos de izquierda y la disidencia magisterial: coincidencias y divergencias

El propósito de este trabajo es analizar y explicar en qué términos se establecen y desarrollan los vínculos entre la disidencia magisterial, agrupada en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y los principales partidos de izquierda en México. Se parte de la premisa de que dichos vínculos tienen dos facetas. Una a través de sus integrantes que se manifiesta a través de relaciones individuales permanentes, pero diferenciadas. La otra tiene un carácter corporativo, pero es intermitente y sólo se intensifica en procesos electorales o en coyunturas de alta conflictividad magisterial. Este tipo de acuerdos, por otra parte, han tenido un alcance subnacional y muy excepcionalmente de tipo nacional. En estas circunstancias, la izquierda partidista y la disidencia magisterial no establecieron una alianza permanente para luchar en favor de sus objetivos clave: la democratización del régimen autoritario en México para los primeros, y la creación de un sistema educativo incluyente en términos económicos y sociales, así como un marco regulatorio que favorezca la libertad y la democracia sindical, para los segundos.

El carácter individual de estas relaciones fue continuo en el tiempo, estando presente hasta finales de los ochenta del siglo pasado en la vinculación con los partidos Comunista Mexicano (PCM), Socialista Unificado de México (PSUM) y Mexicano Socialista (PMS); y a partir de 1990 hasta la fecha, con los partidos de la Revolución Democrática (PRD, del Trabajo (PT) y Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). Las circunstanciales relaciones que se han dado a nivel de organización, suelen sustentarse en agendas de corte electoral que puede incluir la asignación de cargos partidistas, candidaturas a cargos de elección popular a ciertos líderes a cambio de apoyo, o bien, su eventual incorporación a espacios burocráticos de autoridad en el sector educativo; la mayoría de las veces estos acuerdos se dieron en el ámbito local. De forma extraña, sin embargo, la izquierda partidista y la CNTE, no construyeron un proyecto educativo en común ni tampoco un acuerdo sobre la formación de un gobierno democrático.

La información que se presenta en este trabajo fue obtenida de documentos académicos y de fuentes hemerográficas. Se trata de un estudio de caso, el de la CNTE, en el que la pregunta que orienta esta investigación es: ¿cuáles son los factores de orden laboral y político que han favorecido el desarrollo y sostenimiento de vínculos entre la izquierda partidista en México y el magisterio disidente agrupado en la CNTE entre 1979 y el año 2020? Es importante señalar que esta relación ha sido clave para ambas partes. La izquierda partidista encontró en el magisterio disidente una importante base social que le permitió crecer en

términos electorales y organizativos. A su vez, la CNTE tuvo en los partidos de izquierda un espacio para hacer visibles sus demandas en terreno legislativo y para acceder a espacios de poder, particularmente, en el sector educativo.

Pese a la existencia de este vínculo entre izquierda partidista y maestros disidentes, el estado del conocimiento o el estado de la cuestión muestra que ello no generó mucho interés y debates entre la comunidad académica. Posiblemente por la postura formalmente “apartidista” del movimiento (Aboites, 2021; Ackerman y Ramírez, 2022; Ramírez, 2022), o bien, porque muchos dirigentes, sin menoscabo de su compromiso sindical, desde la aparición de la CNTE en 1979, también se sumaron al Partido Revolucionario Institucional (PRI), el partido en gobierno -sobre todo en el ámbito municipal-, lo cual no era censurable o punible al interior de la organización, ya que el factor de cohesión era la lucha por sus derechos laborales y sindicales (Arriaga, 1979; Arnaut, 1996); también porque algunos líderes, que no podían asumirse como políticamente representativos del gremio magisterial, se adhirieron a la izquierda partidista de forma individual (Foweraker, 1993; Peláez, 1999).

Un factor adicional a considerar sobre la ausencia de trabajos académicos que se ocuparan de analizar la relación entre los maestros de la CNTE y los partidos de izquierda, fueron las limitaciones políticas formales e informales que tenían los trabajadores organizados para sumarse a cualquier partido de oposición al PRI. Como fuerza política hegemónica, impulsó un régimen de corte autoritario que limitó la competencia por el poder -al controlar los organismos electorales- y obligó a la mayoría de centrales obreras y sindicatos a sumarse a sus filas; más aún, creó leyes laborales que le daban autoridad al gobierno para reconocer o desconocer organizaciones y liderazgos sindicales (Bensusán, 2000; Bensusán y Midlebrook, 2013). En este escenario, la estrategia de la CNTE no podía implicar el establecimiento formal de un vínculo organizativo con algún partido de izquierda o crear un sindicato independiente al margen del gremio magisterial oficialmente reconocido, ya que ambas opciones habrían supuesto una severa represión y el debilitamiento de su capacidad organizativa.

Ante ello, la presente investigación pretende mostrar de qué forma la disidencia magisterial en México, desde 1979 hasta 2020, fue generando relaciones con la izquierda partidista en el contexto de un régimen autoritario que terminó por democratizarse a inicios del siglo XX. Sin duda lo más problemático de esta relación es que la CNTE, si bien contribuyó con la construcción de la democracia debido a su vocación de protesta (Muñoz, 2022; Ackerman y Ramírez, 2022), no se interesó abiertamente por el cambio político. A su vez, los partidos de izquierda, tuvieron en los maestros disidentes un aliado para la promoción del voto, sin embargo, nunca incluyeron en sus agendas programáticas la atención de las

principales demandas del magisterio agrupado en la CNTE, tales como la mejora de sus derechos laborales, la democracia sindical y la creación de un sistema educativo más incluyente.

El trabajo se divide en cuatro apartados. En el primero se hace un recuento del surgimiento del sindicalismo magisterial en México donde se resalta que el diseño originario de su estructura organizativa tuvo como uno de sus propósitos fundamentales, más que la representación, el control político de los trabajadores de la educación, lo cual dio pauta al surgimiento de grupos disidentes, que es el caso de la CNTE. En el segundo apartado se analizan las fuentes y la dinámica del conflicto magisterial en México y se destaca que la escasez estructural de recursos en el sistema educativo favoreció la precarización laboral y con ello una alta conflictividad permanente. En el tercer apartado se presenta la forma en cómo se organiza la CNTE para hacer frente al verticalismo de la dirigencia sindical y a la represión gubernamental y se precisan las estrategias que desarrolló para fortalecer su estructura representativa. Finalmente, el cuarto apartado muestra cómo se generan las relaciones entre el magisterio disidente y los partidos de izquierda y se enfatiza que se trata de acuerdos coyunturales que no redundan en un proyecto común en favor de la democratización política o para la mejora de las condiciones laborales de las maestras y los maestros.

El contexto político-sindical del surgimiento de la CNTE

Los trabajadores de la educación, como el resto de los empleados públicos nacionales y de las entidades federativas, en 1944, fueron agrupados por el gobierno de México en un sindicato, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Además de las funciones formales reconocidas en las normas del trabajo y del sector educativo, tales como la “representación”, las negociaciones de las condiciones de trabajo ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los gobiernos de los estados, así como la conducción gremial, a esta organización se le asignaron las tareas de acotar y, en su caso, disciplinar las acciones de protesta de sus integrantes y, hasta 1989, de movilizar a sus miembros para apoyar al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en las elecciones de los tres órdenes de gobierno (Benavides y Velasco, 1992; Ornelas, 1995; Arnaut, 1996; Muñoz, 2005 y Muñoz, 2022).

Para tal efecto, se le dotó de diferentes poderes coactivos (Bensusán, 2000; Bensusán y Middlebrook y, 2013) que se pueden aplicar indistintamente a todos sus integrantes. El primero, es el cobro obligatorio de una cuota quincenal que

ronda en 1% del salario de todos los trabajadores afiliados¹. El segundo poder coactivo implica que los líderes sindicales comparten con las autoridades estatales el ingreso y ascenso de la mayoría de los empleados administrativos y docentes. El tercero fue la concesión de administrar las escuelas de educación básica y normal y de vigilar su adecuada operación cotidiana, a través de los cargos de supervisión de las diferentes zonas escolares del país² (Benavides y Velasco, 1992; Arnaut, 1996).

El efecto más importante de esas concesiones de la SEP hacia el SNTE fue que los funcionarios sindicales, en los hechos, eran de forma simultánea representantes patronales. Sobre todo, es el caso de los directores y supervisores, ya que además de que formalmente debían vigilar la labor magisterial, y en su caso reportar las anomalías, también tenían la función de ser intermediarios sindicales adscritos a la línea de los comités seccionales o de la dirigencia nacional. De este modo, directores y supervisores presidían asambleas gremiales, y además decidían ascensos y traslados de los trabajadores. Así, hasta septiembre de 2013, aunque el puesto de supervisor era de confianza o de corte patronal, estaba dentro del escalafón sindical (Arnaud, 1996: 213-214).

El cuarto poder coactivo asignado al SNTE fue la autorización, antes del surgimiento de la CNTE, en 1979, para que sus dirigentes administraran a la organización en todo el país, sin contrapesos y sin vigilancia de sus miembros. Esto es así porque no se crearon normas laborales relacionadas con el manejo interno de los asuntos sindicales, como el cobro de cuotas y la selección de dirigentes. En el caso del SNTE esto se tradujo, salvo en los niveles de base, (centros de trabajo, representaciones de escuela y delegaciones), en la nula participación democrática de los trabajadores en la toma de decisiones fundamentales, como la elección de sus líderes en los comités seccionales y nacional, así como en la confección y negociación del pliego petitorio frente a las autoridades nacionales y estatales de la educación³.

1 De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Evaluación Educativa actualizadas hasta 2018, en México existen un millón 219 mil 862 docentes en los niveles de educación (INEE, 2019). Si bien no todos forman y han formado parte del SNTE, esta organización afilia alrededor de un 75% de la plantilla, además de los empleados administrativos y de intendencia de la SEP y del sector educativo en las 32 entidades federativas. Existen otros sindicatos magisteriales en los estados de México, Puebla, Veracruz y Baja California que, en su conjunto, abarcan el 20% de los docentes registrados por el INEE.

2 Estas prerrogativas fueron interrumpidas por la reforma educativa de 2013 (DOF, 2013a) y restituidas parcialmente con su derogación en mayo de 2019 (DOF, 2019).

3 El factor estructural que favoreció esta situación es que la legitimidad de los dirigentes nacionales y seccionales del SNTE no se ha basado en los votos (aunque sea indirectos a través de

Los órganos de gobierno del SNTE están compuestos por cargos de elección y órganos de consulta. Los primeros son el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), los comités seccionales (ubicados en las entidades federativas); enseguida están las delegacionales (alrededor de siete mil en todo el país) y los representantes de escuela o centro de trabajo. Los segundos son congresos de “delegados”, elegidos por el voto individual de los afiliados, quienes votan por un presidente y su planilla para el Comité Nacional y por secretarios generales y sus planillas en los comités seccionales; para secretarios de delegación y representantes de escuela y centros de trabajo, el voto es individual. El control del CEN sobre toda la organización es clave porque el sindicato está dividido en 56 secciones; de éstas 31 son federalizadas, cinco únicas, 19 estatales y una de escuelas particulares (Muñoz, 2005 y 2008).

Desde su fundación, en 1944, los delegados de los congresos nacional y seccionales eligieron secretarios generales por tres años, periodo que se amplió a cuatro años a partir de 1992. En todo ese lapso de tiempo no hubo impedimentos normativos para que más de una expresión sindical se presentara a competir por los cargos en disputa, sin embargo, en los hechos, no se impulsó ni se toleró una cultura de la competencia por el poder y regularmente sólo se admitieron planillas únicas en los congresos respectivos⁴. Esto ha sido posible porque el CEN tiene el control de las convocatorias para los congresos nacional y seccionales. Incluso puede decidir no publicar la convocatoria para congreso en un comité seccional que está por concluir su periodo, lo cual supone que, de facto, está prorrogando el periodo del mandato establecido en los estatutos.

Esta tarea en ocasiones resulta compleja porque suelen intervenir actores políticos externos en la conformación de un comité seccional, como puede ser el gobierno estatal, ya sea para impulsar o vetar a un grupo o candidato o la dirigencia estatal del partido en gobierno o grupos internos bien organizados y

delegados) de los agremiados. Esencialmente se ubica en el apoyo de la Presidencia de la República. Por otro lado, la aceptación o reconocimiento por parte de la base trabajadora dependió de cierto éxito en las negociaciones salariales a nivel nacional, del grado de afectación de las reformas a la política educativa y del equilibrio entre incentivos y castigos tanto a los grupos disciplinados, como a los llamados disidentes.

4 Los estatutos de 1992 modifican la mecánica de la planilla única y admiten de manera explícita el registro de diferentes propuestas, además de que introducen el reparto de carteras bajo el principio de representación proporcional y se establece que si una planilla obtiene al menos el 20% de los votos, puede acceder a cargos dentro de los comités seccionales. Sin embargo, los dirigentes seccionales evitan que haya más de una planilla en las elecciones de renovación de comité y prefieren negociar con los diferentes grupos para que se presenten en una sola expresión político-sindical.

con amplia capacidad de movilización, pero contrarios al grupo saliente o a la dirección nacional del sindicato.

Ahora bien, el control de la dirigencia sobre los afiliados del SNTE es inevitable, no sólo porque han contado con los poderes coactivos señalados, sino porque los trabajadores del sector educativo, incluso después de la descentralización educativa de 1992, no han tenido opción al ser parte de esta organización sindical. Simple y sencillamente, quedan afiliados al ingresar al empleo y no pueden renunciar ni cambiarse a otro sindicato (Ornelas, 1995; Bensusán, 2000; Bensusán y Middlebrook, 2013).

Además de los poderes coactivos, los líderes del SNTE como el resto de los dirigentes de las grandes centrales obreras y organizaciones sindicales de México, tenían asegurada una cuota de poder en el PRI en los niveles nacional, estatal y municipal. Los dirigentes magisteriales casi en automático accedían a las candidaturas del partido en el poder para ser regidores municipales, diputados locales o federales, senadores e incluso a gubernaturas. Como los procesos electorales, hasta 1988, estaban controlados por completo por el gobierno federal y los gobernadores, era un hecho que después de ser candidato, se obtenía el cargo. A cambio de dicha cuota, los líderes sindicales del magisterio estaban obligados a movilizar a los trabajadores para apoyar las campañas del PRI y a poner recursos financieros y materiales para tal efecto. No se trataba de un acuerdo de facto o de simple subordinación al gobierno y su partido, sino del cumplimiento de los compromisos sindicales por su afiliación organizativa o corporativa al PRI (Pe-reyra, 1981; Pacheco, 2000)⁵.

Los poderes coactivos y las prerrogativas de orden político y administrativo permitieron a los dirigentes del SNTE, tanto a nivel nacional como estatal, crear una serie de normas informales para asignar recompensas de forma discrecional a diferentes afiliados y que tenían como soporte la impunidad y la tolerancia y complicidad de las autoridades educativas, prácticas pregonadas y defendidas con el discurso de la autonomía sindical.

Eso incluía otorgar un número limitado de plazas de forma discrecional a amigos o familiares bajo la dinámica del mecenazgo, padrinazgo o clientelismo; lo mismo ocurría en el caso de algunos ascensos y nombramientos como director de escuela o supervisor de zona; también podían “recomendar” funcionarios para cargos directivos en la SEP o en las Secretarías de Educación en los estados.

⁵ En principio la afiliación organizativa, suponía que todos los sindicalizados pertenecían al PRI, pero la realidad era que muchos trabajadores de la educación formaban parte de la membresía de otras organizaciones partidistas, como el Partido Comunista Mexicano o el Partido Acción Nacional. La diferencia es que el apoyo era coyuntural y tenía un carácter voluntario.

Dicha impunidad tolerada, también supuso la prerrogativa de la venta de plazas de trabajadores recién jubilados y algunas de nueva creación, y en algunos casos, la venta o asignación de una tercera o cuarta plaza a personajes con cierto peso político en el sindicato o a integrantes de su familia.

En estos términos, el único límite legal y político que han tenido los dirigentes del SNTE es su eficacia para contener los conflictos al interior de la organización, sea por razones de rechazo a una directiva del gobierno o de las autoridades educativas, por reclamos de maestros de orden laboral, de tipo ideológico, por disputas de poder sindical o por la intromisión de actores externos (padres de familia, asociaciones vecinales o partidos políticos).

Es decir, el poder sindical debe servir para resguardar las escuelas y al conjunto del sistema educativo donde este gremio es autoridad. Se debe evitar a toda costa el avance de los conflictos de orden administrativo y político; si no funciona la cooptación o la amenaza, los líderes sindicales, cuentan con el apoyo de la SEP para imponer sanciones administrativas, como suspensiones o despidos a los “agitadores” y con el respaldo de los cuerpos policíacos para reprimir o desalojar a los inconformes, ello sin descontar a los grupos de choque que los comités Nacional y seccionales han conformado en diferentes momentos cuando se presenta un conflicto (Loyo, 1991; Arnaut, 1992; Muñoz, 2005 y 2008).

Además de su eventual ineficiencia para contener conflictos (de orden laboral o político) los dirigentes nacionales del SNTE tienen como límite su “desgaste” frente al Presidente de la República, lo cual implica cierto nivel de confianza del Ejecutivo para emprender cambios con cierto costo político tanto para el gobierno como para el liderazgo sindical. De esta forma, los poderes coactivos y prerrogativas políticas reconocidos a los dirigentes del SNTE tienen, en parte, un carácter jurídico, pero, sobre todo, un componente político porque implica el reconocimiento o no por parte de la Presidencia de la República. Es decir, el SNTE –como otros sindicatos estratégicos– está sujeto a los mecanismos que contrapesan el “poder legal” reconocido a las organizaciones sindicales (Bensusán, 2000; Bensusán y Middlebrook, 2013).

Fuentes y dinámica del conflicto en el sindicato magisterial

Pese a su carácter unitario y corporativo, desde su origen hasta la fecha, el SNTE ha sido una arena de conflictos de diversa índole; de orden ideológico, de tipo político, de carácter partidista, y sobre todo, de carácter laboral. Por la diversidad de los servicios educativos y administrativos que la SEP ha tenido a su car-

go, así como su presencia a lo largo de todo el territorio nacional, la composición profesional del sindicato es muy diversa (Peláez, 1984 y 1999; Street, 1992 y 2000).

Predominan numéricamente los maestros “normalistas” en educación preescolar, primaria y secundaria, los cuales han representado y representan actualmente dos terceras partes de la membresía. Sin descontar a los profesionales no normalistas que dan clases en el nivel secundaria, como abogados, médicos, ingenieros, físicos o matemáticos, entre otros⁶, los docentes de educación básica suman 1 millón 212 doce mil 115 personas (INEE, 2015), lo cual representa el 80% de la plantilla nacional. También al SNTE lo integran los artistas e investigadores de museos y recintos artísticos que dependen del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) o del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), Secretaría de Cultura y Radio Educación. Otro tipo de trabajadores son los dedicados a labores administrativas y de intendencia. Esta diversidad profesional, implicó una fuente de conflicto.

También representa una fuente de conflicto y división dentro del SNTE la presencia de diferentes grupos ideológicos que, de forma no institucional, pero permanentemente, cuestionan las directrices del modelo educativo, del funcionamiento de las escuelas, de los planes y programas de estudio, de las malas condiciones laborales de los profesores, de la situación de precariedad en las escuelas o de la necesidad de apoyar a estudiantes y padres de familia en situación de pobreza. En muchos casos estos grupos se organizan y suelen obtener delegados en los congresos seccionales o nacional, o bien, forman corrientes de opinión que difunden sus ideas a través de medios impresos o “asambleas informativas” (Peláez, 1984 y 1999; Street, 1992 y 2000).

Una tercera fuente de conflicto son las diferenciadas condiciones laborales de los docentes a lo largo del territorio nacional, lo cual, en muchos casos, es resultado de las normas administrativas de ingreso y ascenso de los maestros. Por ejemplo, antes de la reforma educativa de 2013, buena parte de los nuevos ingresos se hacía en calidad de “interinos”, lo cual supone un sueldo diferente y prestaciones menores frente a los “definitivos”. Hasta la fecha, no existe claridad cuánto tiempo hay que esperar para obtener la definitividad porque eso depende de partidas presupuestales de los congresos locales o del congreso federal.

Otra importante diferencia salarial que persiste es en el caso de la “educación indígena” y la “educación especial”. Como también dependen de las partidas pre-

6 Este tipo de profesionales, generalmente, brindan sus servicios en los niveles de secundaria y medio superior, en instituciones como el Instituto Politécnico Nacional (IPN), Escuelas Tecnológicas Pesqueras, Institutos Tecnológicos Regionales, Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, universidades pedagógicas, entre otras. Excepcionalmente, en la educación primaria.

supuestales y los profesores de este sector no son un grupo político relevante dentro del sindicalismo magisterial, sus condiciones de trabajo y salariales, son de alta precariedad. También persisten diferencias significativas entre maestros “federalizados” y los que dependen del presupuesto de las entidades federativas. Generalmente, tienen mayores prestaciones y muchas más posibilidades de despegues no salariales.

Una cuarta fuente de conflicto son las diferenciadas condiciones económicas y de infraestructura de las regiones donde se ubican los maestros y las escuelas. A grandes rasgos se distinguen tres situaciones. La más importante por su relevancia y notoriedad política y sindical son los casos de Michoacán, Guerrero, Chiapas y Oaxaca. En estas entidades federativas, la mayoría de las escuelas no tienen agua, electricidad ni las condiciones mínimas necesarias para su operación. Por otro lado, el traslado de los docentes a los planteles resulta complicado porque los caminos son muy rústicos y por lo mismo, no hay transporte público disponible.

Además, las comunidades no siempre disponen de una residencia con los servicios básicos para los docentes. Más aún, muchas de las escuelas son “unitarias”, lo cual supone contar con alumnos de todos los grados en un mismo salón de clases. Asimismo, puede ocurrir que en estas regiones haya estudiantes de diferentes lenguas indígenas en una misma aula sin que el profesor tenga la capacitación necesaria para afrontar tal situación.

Un segundo grupo de maestros afectados por las condiciones económicas del entorno son los que viven en las zonas fronterizas del norte de México, que son los casos de Tijuana y Ciudad Juárez donde se suele encarecer los productos de primera necesidad al dolarizarse la economía local. Algo similar sucede en las “zonas petroleras” como Tabasco, Campeche y Veracruz. En estos casos, los maestros han obtenido sobresueldos del 100% para atenuar sus problemas de poder adquisitivo.

El tercer grupo de profesores afectados por las condiciones socioeconómicas del país, son los profesores de las zonas más urbanizadas de México, en especial los de la capital. Suele ocurrir que la disminución en la natalidad promedio, obliga a las autoridades educativas a “cerrar grupos” o los “turnos” vespertinos de las escuelas porque ya no hay el número de alumnos necesarios para cubrir todos los grupos o los turnos matutino y vespertino. El cierre parcial de las escuelas da lugar a la reubicación de los docentes en zonas periféricas, lo cual eleva el costo y complica sus condiciones de traslado.

Por otra parte, a nivel nacional siempre hay tensiones por temas laborales, como las limitaciones presupuestales y administrativas, así como la falta de transparencia para obtener ascensos o traslados de zonas rurales a urbanas y en los nombramientos como directores de escuela o supervisores de zona; por los recursos insuficientes para la capacitación docente; por la falta de material didáctico para las labores de la enseñanza, lo cual incluye cosas muy elementales como gises (tizas) o pizarrones o casos más graves como el de las telesecundarias donde en muchos casos no hay luz o no hay televisión. Además, los maestros se quejan de la insuficiencia y la mala calidad de los servicios de salud y de las deficiencias en la atención en asuntos administrativos en las oficinas de la SEP o las Secretarías de Educación en los estados.

La quinta fuente de conflicto son las reformas educativas o el nombramiento de autoridades del sector. Los temas más sensibles de las reformas educativas tienen que ver con el funcionamiento de las escuelas normales y las prestaciones que ofrecen a sus alumnos, la forma de reclutar y otorgar ascensos a los docentes y la forma de asignar horas o grupos; cualquier cambio en los patrones de funcionamiento de estos elementos, provoca fuertes protestas (Loyo, 1992).

Una sexta fuente de conflicto latente son los procesos electorales internos. Puede ser porque los grupos que están al frente de las secciones, no tienen garantizado el triunfo de la planilla seleccionada para sucederlos, de forma que limitan o desconocen el voto de delegados adversos; porque el congreso para elegir nuevos dirigentes cambió de sede sin aviso previo; porque de último momento se cambió a alguno de los integrantes de la planilla; porque no se cumplieron acuerdos entre el grupo que gobierna y la oposición al momento de integrar las planillas; o porque no se respetaron los resultados (Peláez, 1984 y 1999).

Estas fuentes de conflicto han estado presentes en el sindicato magisterial desde su fundación hasta la fecha, pero su intensidad y el estilo de resolverlos ha ido cambiando. El factor clave ha sido el nivel de apertura del régimen político, la capacidad organizativa de los grupos beligerantes y si cuentan con apoyos externos o cierta legitimidad social en sus demandas. Las respuestas, en este sentido han sido diferentes, según el grado de amenaza y de fuerza de los interlocutores. Así, se ha recurrido a la cooptación, a la marginación o a la represión para solventar los conflictos.

En este marco de fuentes de conflicto, han surgido diversos grupos regionales para hacer frente al verticalismo sindical y a las precarias condiciones laborales de los docentes. El más conocido por su carácter histórico, es el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM), surgido en 1956 en la Ciudad de México para reclamar mejoras salariales y la democratización del SNTE (Loyo, 1985). Otro

grupo, vigente hasta la fecha, es la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), creada en 1979 por trabajadores de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Morelos para defender el poder adquisitivo del salario magisterial y democratización del gremio (Arriaga, 1979; Street, 1992; Peláez, 1984 y 1999; Couoh, 2013; Ramírez, 2021; Jurado y Mendoza, 2021). Han existido otras corrientes “disidentes” que se han diluido con el tiempo, como Fracciones Democráticas o Nuevo Sindicalismo; su alcance fue muy limitado en términos programáticos y territoriales (Muñoz, 2005 y 2008).

Fortalezas organizativas de la CNTE y su autonomía ante los partidos

Pese al esquema organizativo unitario, corporativo y verticalista del sindicalismo magisterial, las expresiones políticas e ideológicas diferentes a las de las dirigencias seccionales se han hecho visibles y en buena medida han conseguido hacerse presentes, con diferente intensidad y alcance en el ámbito de las escuelas, de los debates en los congresos seccionales y nacionales y también en el marco del gobierno sindical.

¿Cómo explicar la posibilidad de que puedan expresarse diversas corrientes ideológicas en un contexto de autoritarismo sindical? En primer lugar porque el marco de actuación de los maestros va más allá de la organización sindical y de las mismas escuelas. Las condiciones de pobreza, marginación y caciquismo represivo en muchas comunidades rurales y urbanas de México, han tenido en los maestros de educación básica un reservorio de líderes que asumen la tarea de organizar las inconformidades y buscar los cauces institucionales y no institucionales (Ramírez, 2021; Aboites, 2021). En este sentido, los maestros de educación básica, desde los inicios del siglo XX hasta la fecha, son un actor político en la mayor parte de las comunidades de México. Si bien la dirigencia sindical tiene los recursos políticos y administrativos necesarios para disciplinarlos y censurarlos en el seno de la organización, resulta inevitable que pueda controlar sus relaciones personales más allá de las escuelas y de su actividad docente (Ramírez, 2021; Hernández, 2021).

El gobierno mexicano durante el desarrollo del régimen autoritario (1929-1997) recurrió al SNTE para que los maestros fungieran como organizadores de los procesos electorales, lo que supuso empadronar ciudadanos, instalar casillas y hacerse cargo de ellas durante y después de las votaciones. También fueron reclutados como oradores en los actos de campaña de los candidatos del PRI, o bien, como los responsables de hacer y/o dar los discursos para recibir a las autoridades o a los contendientes del partido en el gobierno cuando se presentaban en las escuelas públicas (Peláez, 1984 y 1999).

En comunidades donde los índices de alfabetización no superaban al 40% de los mayores de 15 años, el maestro, se convertía en un referente para los asuntos privados y públicos. Por ejemplo, podían leer o hacer cartas de los particulares que lo solicitaban. Podía leer a los agricultores las instrucciones sobre el uso de herramientas o fertilizantes entregados por el gobierno, entre muchos otros apoyos que podía otorgar a las comunidades. Pero, así como el PRI solicitaba su apoyo para promover a sus candidatos, los partidos de oposición tuvieron en los maestros un respaldo para sus actividades políticas y de promoción electoral (Street, 1992; Foweraker, 1993; Muñoz, 2005, 2008 y 2020).

En un país plagado de conflictos agrarios entre comunidades o entre caciques y comunidades, los maestros muchas veces se pusieron a la cabeza de las organizaciones campesinas que reclamaban el respeto a sus tierras; también en otras ocasiones son quienes organizaron las acciones de protesta contra el despojo de tierras o pozos de agua; y en muchas comunidades indígenas de Oaxaca o Chiapas, asumieron el liderazgo para confrontar al gobierno y sus proyectos de infraestructura que podrían afectar bosques y selvas (Hernández, 2016; Jurado y Mendoza, 2021).

Si al carácter político de la actividad se añade que su desarrollo se da en campos de alta conflictividad sindical, laboral, política y social, la canalización de las inconformidades es un desafío para los líderes del SNTE y para los propios protagonistas de las confrontaciones. Como se mencionó antes, el estilo de los dirigentes sindicales y la gradual apertura del régimen político, determinaron la forma en que los conflictos fueron canalizados.

El marco jurídico y político en que se mueven los potenciales inconformes dentro del SNTE es muy limitado, por lo menos hasta 1989. Si los directores de escuela, los supervisores y muchos de los directivos de la SEP o del sector educativo son integrantes de la dirigencia nacional, ¿ante quién puede reclamar los docentes afectados por un abuso de autoridad o por las condiciones adversas de trabajo?

Por otro lado, las elecciones, hasta 1997, no eran un espacio significativo para la canalización. Mucho menos en el auge del régimen autoritario donde la oposición partidista tenía todas las desventajas para competir en los procesos electorales. Si bien muchos maestros ingresaron a las filas de la oposición partidista, sus alcances fueron sumamente limitados a nivel nacional y de las entidades federativas. En el mejor de los casos, algunos profesores consiguieron posicionarse en el ámbito municipal o de algunas localidades como representantes del Partido Comunista Mexicano (PCM), del Partido Popular Socialista (PPS), y en menor

medida, del Partido Acción Nacional (PAN). Otra pequeña fracción de maestros en Guerrero, Oaxaca y Chiapas, optaron por sumarse a grupos guerrilleros.

Sin embargo, pese a las limitaciones electorales y territoriales de los partidos de izquierda y sus organizaciones adherentes, se convirtieron en un espacio natural para docentes inconformes. No era posible que el PRI diera cabida a las inconformidades contra los jefes de las zonas escolares, a las quejas por el bajo presupuesto educativo, determinado por el Presidente de la República o los gobernadores, por las pésimas condiciones laborales, por los abusos de autoridad de los dirigentes nacionales y seccionales, quienes además, eventualmente, eran diputados federales o locales o senadores del mismo partido.

Pero además había cuestiones de mucho más fondo que las condiciones laborales o los abusos de autoridad de los líderes sindicales, como era el caso de las políticas de contención salarial o de gasto e inversión en la infraestructura educativa. Más aún, sobre la mecánica jurídica y política para la selección de dirigentes sindicales. En este sentido no era posible que el PRI reclamara al gobierno por los bajos salarios de los docentes en zonas de alta marginación económica ni tampoco que exigiera modificaciones a la ley laboral de los trabajadores del Estado para que las elecciones de sus dirigentes se realizaran bajo criterios democráticos (Ortega, 2012 y 2015; Ramírez, 2021).

Por su parte, los partidos de izquierda de la década de los ochenta y noventa, primero el Comunista Mexicano y posteriormente el Mexicano de los Trabajadores (PMT), el Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el del Trabajo (PT) tenían en estas banderas una importante veta de lucha y de posicionamiento político e ideológico. El PAN no pudo y no quiso participar de esta situación porque sus principios programáticos consideraban anti-liberal la política educativa; porque se presumía que el Estado mexicano debía ser un complemento a la “educación familiar”, y no al contrario; que los libros de texto gratuito entregados por la SEP en todo el país, atentaban contra la diversidad de ideas y contravenía la idiosincrasia cultural y religiosa de las familias mexicanas al hablar de educación sexual, planificación familiar y secularización. En el mejor de los casos, el PAN sólo simpatizaba con la demanda de la democratización sindical (Loaeza, 2000).

De esta manera, muchos disidentes magisteriales, interesados en incorporarse a algún partido, encontraron como alternativa política e ideológica, a la izquierda. Fue el espacio donde pudieron ser candidatos, dirigentes locales o estatales y donde encontraron eco a sus ideas y demandas en torno la problemática profesional de los maestros, como falta de capacitación, carencia de materiales básicos en el aula; en temas sobre los bajos salarios o la baja inversión del gobierno en el sector educativo; y en cuestiones relacionadas con la falta de demo-

cracia en el magisterio. Sin embargo, aunque esta relación fue a título personal, tuvo un carácter permanente. También hubo otros casos en que los integrantes de la CNTE se sumaron a las filas del PRI.

La relación de muchos maestros de la CNTE con el PRI, en gran medida se explica porque los partidos de izquierda, hasta 1988, ocuparon un papel marginal en la representación política nacional y en los procesos electorales. A pesar de que la reforma política de 1977 hizo posible el reconocimiento oficial de la izquierda partidista y le otorgó financiamiento público para solventar sus actividades ordinarias y de campaña electoral, sus alcances territoriales y electorales fueron muy focalizados, no sólo por lo adverso de las contiendas frente a un oponente que de antemano tenía ganados los cargos por los que competía, sino porque el PCM y sus sucesores -Partido Socialista Unificado de México (PSUM) y Partido Socialista Mexicano (PSM)- no garantizaban que los maestros tuviesen un espacio político de representación, y con ello, la posibilidad de llevar sus demandas al Congreso.

Dadas estas circunstancias, la otra salida de canalización, fue la marcha, el plantón, la toma de oficinas sindicales y del gobierno (nacional o estatal), pero sobre todo la conformación de estructuras organizativas paralelas a las oficiales. A propósito de las tensiones al interior del sindicato y de los factores externos para el conflicto, la CNTE se conforma como una facción sindical que no apuesta por la salida del sindicato para evitar el conflicto político del reconocimiento o la toma de nota, pero crea una línea de autoridad ajena al poder tradicional de los comités seccionales y del Comité Nacional⁷ (Arriaga, 1979; Peláez, 1984; Street, 1992; Couoh, 2013; Hernández, 2021; Ramírez, 2021).

Con esta estructura, completamente independiente, las acciones de lucha y de protesta quedan bastante blindadas porque los líderes de la CNTE crean espacios burocráticos ejecutivos ajenos a las delegaciones, a los comités seccionales y al Comité Nacional. Se les denomina Consejos Centrales de Lucha, delegaciones democráticas, asamblea permanente y comité seccional democrático. Su legitimidad ya no se basa en el reconocimiento de los gobiernos nacional o de los estados, sino del voto de sus integrantes (Arriaga, 1979; Peláez, 1984 y 1999; Ortega, 2015; Hernández, 2021; Ramírez, 2021).

7 La eventual separación de una alguna sección de la CNTE del Comité Nacional del SNTE también implica un alto riesgo de fragmentación de la representación sindical. De hecho, aún en el marco de un sindicalismo unitario, en Oaxaca, el gobierno estatal, en 2006, promovió la creación de una nueva sección (la 59) para debilitar a la 22. En Michoacán, el gobernador Lázaro Cárdenas Batel, en 2002, promovió la división de la sección 18 en tres grupos con estructura de gobierno sindical autónomo para dividir sus capacidades de movilización. En la Ciudad de México, la sección 9, inicialmente controlada por la CNTE, fue dividida en dos comités.

Esta libertad de elegir genuinamente a sus representantes, le permite a los líderes de la CNTE plantear las demandas que los docentes establecen. Así, los pliegos petitorios se confeccionan en función de “consultas a la base”, lo cual supone preguntar por escrito o en asambleas abiertas a todas las voces lo que se debe negociar, lo que se debe de aceptar en la negociación y las estrategias de lucha que se deben seguir. Las secciones adheridas gradualmente a la CNTE, como una virtud o como una debilidad, no dependen de un mando central. Oaxaca (sección 22), Guerrero (sección 14), Michoacán (sección 18), Ciudad de México (sección 9), Chiapas (secciones 7 y 40)⁸ tienen sus propias directrices y actúan en función de lo que dictan sus bases de forma independiente entre sí (Ortega, 2012 y 2015; Aboites, 2021; Jurado y Mendoza, 2021).

Otra de sus virtudes es que los dirigentes de la CNTE no son la organización, su salida no afecta la mecánica organizativa del colectivo ni tampoco debilita su legitimidad. Por otro lado, sus posibilidades de nombrar a sus sucesores después de su periodo estatutario son mínimas, pueden promover a algún cercano, pero la probabilidad de que la base los ratifique, dependerá de su representatividad y de su capacidad de conseguir que una mayoría de delegados regionales, le otorguen su voto (Ramírez, 2021; Hernández, 2021).

Una de las fortalezas organizativas de la CNTE que es fundamental, es que desde sus inicios, en las diferentes entidades donde tiene presencia, logró asumir los poderes coactivos⁹ que legalmente se reconocían al Comité Nacional del SNTE, pero no porque la dirigencia nacional aceptara la representatividad política y estatutaria de las secciones disidentes, sino porque los liderazgos disidentes construyeron estructuras paralelas que tuvieron como principal soporte el apoyo de las asambleas delegacionales, a su vez, conformadas por el método de “consulta directa a la base”. Ese margen de legitimidad hizo posible que se pudieran cobrar cuotas “voluntarias” a los agremiados, independientemente del

8 Cuando surge la CNTE en 1979, también la integraban las secciones 19 de Morelos y 29 de Tabasco. En 1980 se adhirió la sección 36 del Valle de México y en 1989, la 18 de Michoacán, 14 de Guerrero y las del entonces Distrito Federal (9, 10 y 11). Morelos y Tabasco se desprendieron un año después y las secciones de capital, con excepción de la 9, se separaron de la CNTE en 1991.

9 Las secciones de Oaxaca, Michoacán, Guerrero, Chiapas y Ciudad de México, con distintos tiempos y con alcances diferenciados asumieron los poderes coactivos sobre los agremiados. La sección 22 de Oaxaca, casi desde el inicio de la conformación de la CNTE, en 1980 y hasta la fecha, los conserva. La sección 14 de Guerrero y la 18 de Michoacán, los consiguió a partir de 1989 y los conservan parcialmente; las secciones 7 y 40 de Chiapas, los consiguieron desde 1980 y los conservan de forma limitada e intermitente; la sección 9 de la Ciudad de México los consiguió en 1989 y los perdió completamente a partir de 1995.

descuento obligatorio por la afiliación “nacional” al SNTE (Ortega, 2015; Ramírez, 2021; Aboites, 2021).

Por otra parte, los diferentes gobernadores que tuvieron interlocución con las secciones de la CNTE, desde 1980 hasta la fecha, terminaron reconociendo de facto la autoridad de los disidentes, lo cual implicó aceptar que debían tener control sobre cierto porcentaje de las plazas docentes y administrativas, el manejo de las escuelas de educación básica y normal y del escalafón laboral. Pero este reconocimiento *sui generis* no resolvía por sí mismo y de forma definitiva la lealtad permanente de los agremiados porque tanto las autoridades locales y nacionales del sector educativo, con ofertas de incentivos laborales muy significativos, buscarían minar la legitimidad de los líderes disidentes.

Ante estas circunstancias, los dirigentes de la CNTE, avalados por la fuerza democrática del método de consulta a la base, crearon en la cédula escalafonaria un porcentaje de puntos (alrededor de 30%) para quienes se sumaran a los actos de protesta. Si bien esta opción siempre tuvo un carácter voluntario, en los hechos tendría un alto costo administrativo para los agremiados perder ese porcentaje, sobre todo por la escasez de oportunidades de ascenso; por ello, se convirtió en un poder coactivo adicional muy poderoso y efectivo para fortalecer la actividad político-sindical de la disidencia magisterial y asegurar su continuidad.

Esto no fue poca cosa, porque las negociaciones con los gobernadores, la SEP, Secretaría de Gobernación y el ISSSTE¹⁰, iban acompañadas de actos violentos, muchas veces clasificados como vandálicos, tales como daño a edificios públicos y privados, toma de radiodifusoras, bloqueo a supermercados, además de la típica toma de plazas públicas, bloqueo de carreteras, aeropuertos y las oficinas de la casa de gobierno de las respectivas entidades federativas. El peso del incentivo escalafonario es fundamental porque las acciones de protesta la mayoría de las veces fueron reprimidos con fuerza por las policías de los ámbitos estatal y nacional o con grupos de choque que supuestamente eran trabajadores inconformes o padres de familia afectados (Ortega, 2012; Hernández, 2019 y 2021).

Otra fortaleza adicional de la CNTE fue su incorporación a una extensa red de organizaciones sociales de diferente naturaleza que consistentemente estaban en confrontación con el gobierno, entre las que se encontraban otros sindicatos o asociaciones con banderas de defensa de muy diversa naturaleza, de tipo sindical, étnico, de lucha contra perseguidos políticos, por demanda de búsqueda de desaparecidos, de padres de familia, entre muchas otras (Cough, 2013; Aboites, 2021; Ramírez, 2021).

10 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Los partidos políticos, antes y después de la apertura democrática del régimen, incluidos los de izquierda, no pudieron acercarse a la CNTE, en virtud de la conformación plural de su membresía y de la ausencia estructural de un espacio de comunicación con los partidos. Más aún, a diferencia de los líderes integrantes del SNTE que requerían tener cargos de elección popular para afianzar su liderazgo interno, los dirigentes de la CNTE más bien necesitaban mostrar independencia de los partidos para ganar credibilidad y legitimidad frente a sus bases. En este sentido, los partidos podían ser un lastre para la acción sindical de protesta¹¹.

La democratización y las nuevas relaciones de la CNTE con la izquierda

Después de la primera alternancia en la presidencia de la República, en el año 2000, con el triunfo de Vicente Fox (PAN), la dinámica organizativa de la CNTE se modificó drásticamente y de forma descentralizada, estableció relaciones de carácter colectivo¹² con el entonces principal partido de la izquierda en México, el Partido de la Revolución Democrática (PRD). A grandes rasgos este giro en la estrategia de la disidencia magisterial (“centista”) fue resultado de un cambio drástico en la postura política de los gobernadores del PRI frente al magisterio disidente en los estados de Oaxaca, Michoacán y Guerrero. Con el aval y apoyo de la dirigencia nacional del SNTE, los mandatarios estatales de estar a la defensiva, pasaron a la ofensiva.

Aparentemente, las radicales acciones de protesta de los maestros antes de cada negociación salarial, minaban el prestigio electoral de los gobernadores en turno y eso era algo negativo en un contexto de competencia democrática. En esta lógica, un gobierno “firme” daría frutos electorales y una nueva reputación al partido gobernante. El uso de la fuerza pública ya no podría considerarse como acción de un gobierno autoritario. Se supone que la democratización daba plena legitimidad a los gobiernos estatales para reprimir porque su autoridad emanaba de la mayoría de los votos y no de la imposición de antaño. Asimismo, el Presidente de la República, representado por las secretarías de Educación y de

11 La CNTE, desde su surgimiento, como organización, cuenta con diferentes principios que guían su actuación sindical, social y política, entre los cuales se establece el rechazo a la afiliación forzosa o de tipo obligatorio a cualquier partido político (CNTE, 2020). Sin embargo, eso no ha impedido que los dirigentes establezcan acuerdos con los partidos de izquierda, movilicen maestros para sus causas electorales y pidan el voto para sus candidatos (Muñoz, 2020).

12 Se habla de relaciones colectivas y no corporativas, porque fue una facción de la CNTE con una representatividad muy importante la que estableció vínculos con los partidos de izquierda. Es decir, no todos los agremiados ni todos los líderes se sumaron a estos acuerdos ni estaban obligados a hacerlo.

Gobernación, ya no podía ser la única y última instancia de arbitraje político, pues las entidades federativas habían ganado autonomía política con el triunfo de Acción Nacional.

Esta nueva época de relaciones entre magisterio y los gobiernos estatales y el nacional, también dio la pauta para que el gobierno federal intentara tener rentas electorales por confrontar a los maestros disidentes. Para ello, se planteó como dilema de autoridad “tolerar” el incumplimiento de los maestros frente a los alumnos y padres de familia, o “hacer cumplir la ley” ante presuntos infractores que habían sido cobijados por un régimen que no tenía autoridad política y moral para usar la fuerza pública (González, Rivera y Guerra, 2021; Casanova, 2021).

En su lógica mediática, el gobierno del PAN asumió que los maestros disidentes serían repudiados por los futuros votantes al apoderarse del espacio público, afectar la libertad de tránsito, provocar daños en el inmobiliario público y privado y generar desfalcos en los comercios aledaños a los plantones o por sus bloqueos en aeropuertos, carreteras, así como por las tomas violentas de radiodifusoras y centros comerciales. ¿Qué votantes podrían estar a favor de esas formas de protesta? Además, estas acciones violentas ya no tenían justificación porque, al menos en teoría, tanto los gobiernos estatales, como el nacional, elegidos democráticamente, podían atender sus reclamos, como el del resto de los maestros del país, de forma pacífica y mediante el diálogo.

En los hechos, paradójicamente, a partir de la alternancia, el uso de la fuerza policíaca contra el magisterio por parte de los gobiernos estatales y el federal, se recrudeció. Pese a ello, los maestros de la CNTE no cambiaron sus prácticas de lucha, sino que radicalizaron sus acciones de protesta y en forma paulatina y constante, muchos de sus líderes se integraron a la estructura partidista del PRD, PT y Movimiento Ciudadano en Oaxaca, Guerrero y Michoacán con el propósito de contribuir al triunfo electoral de sus candidatos al gobierno estatal (Ramírez y Jurado, 2021).

Así, con el apoyo de los maestros de la CNTE, en el año 2001, el candidato a gobernador del PRD, Lázaro Cárdenas Batel, ganó la elección en Michoacán. El respaldo se mantuvo para los siguientes gobernadores perredistas de esa entidad, Leonel Godoy (2007) y Silvano Aureoles (2015). En 2021 el apoyo de la CNTE de Michoacán migró hacia Morena y se sumaron a la candidatura de Alfredo Ramírez Bedolla (2021). En Guerrero, en 2005, la sección 14 se movilizó en favor de la candidatura del perredista Zeferino Torreblanca y de Ángel Aguirre en 2011; en 2021 apoyaron a la morenista Evelyn Salgado. En Oaxaca, en 2010, un segmento de la sección 22 se volcó en impulsar el triunfo del candidato Gabino Cué Mon-

teagudo, a su vez, apoyado por una inédita coalición de partidos de izquierda (PRD, PT, MC) y de centro-derecha (PAN y Nueva Alianza).

El regreso del PRI al gobierno nacional, afianzó la relación entre la CNTE y la izquierda partidista, porque después de las elecciones presidenciales de 2012, se dio un repunte en la criminalización de la protesta magisterial y se impulsó una reforma educativa que tuvo como principales objetivos la desmovilización político-electoral de los maestros, arrebatar a los líderes sindicales la prerrogativa de participar en el ingreso y ascenso de los profesores e imponer la evaluación gubernamental como único criterio de reclutamiento y promoción. Presionado por un acuerdo multipartidista y un segmento influyente del empresariado mexicano, el gobierno de Enrique Peña Nieto modificó el Artículo Tercero de la Constitución (DOF, 2013a) y creó dos leyes educativas (DOF, 2013b y 2013c) para respaldar sus objetivos punitivos: despido por no evaluarse, independientemente de los apoyos al respecto y despido por faltar tres días consecutivos, independientemente de las razones¹³.

Esta reforma fue tan lesiva que generó un fuerte malestar en todo el país y por primera vez en la historia, la dirigencia nacional se opuso abiertamente, igual que maestros de todas entidades federativas protestaron de forma unánime (Hernández, 2019; Muñoz, 2020; Casanova, 2021; Coll, 2021; González, Rivera y Guerra, 2021). Probablemente, al estar arropado por una mayoría legislativa, el gobierno reaccionó con el encarcelamiento de la líder nacional del SNTE, Elba Esther Gordillo y con el despliegue de una fuerte dosis de violencia contra las protestas de los maestros disidentes. En Nochixtlán, Oaxaca, la Policía Federal disparó y asesinó a un grupo de maestros que de forma pacífica rechazaban la reforma educativa (Rosagel, 2016). Asimismo, diferentes líderes de la CNTE de Oaxaca y Michoacán fueron detenidos y encarcelados en junio de 2016¹⁴.

Andrés Manuel López Obrador, el eterno candidato presidencial de la izquierda, fue el único político de alcance nacional que abiertamente se pronunció a favor de derogar dicha reforma educativa. Más aún, una vez que fundó su nuevo partido, denominado Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), en 2014,

13 Se trata de la Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (DOF, 2013b) y de la Ley General del Servicio Profesional Docente (DOF, 2013c).

14 Las detenciones de los líderes de la CNTE comenzaron en octubre de 2015, pero se convirtieron en una constante a partir del 10 de junio de 2016. En este contexto fueron detenidos Rubén Núñez, secretario general de la sección 22 de Oaxaca, y la de Juan José Ortega Madrigal, ex líder de la sección 18 de Michoacán. A Núñez se le imputó su probable responsabilidad penal en el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, los cuales ascendían a 24 millones de pesos (Méndez, 2016). En tanto que a Ortega lo acusaron de los delitos de “lesiones agravadas y privación ilegal de la libertad” (Arrieta y Sánchez, 2016).

una de sus principales banderas fue la derogación de la reforma educativa. Además, desafió el estigma mediático que descalificaba a los maestros disidentes por sus violentos actos de protesta, y firmó con ellos pactos electorales en 2016 y 2018 para afianzar la estructura electoral de Morena en los estados controlados por la CNTE (Muñoz, 2020).

La alianza electoral de los maestros de la CNTE con AMLO y Morena, no sin tensiones y desencuentros, generó resultados significativos, aunque no plenamente satisfactorios. Con la mayoría de los votos del nuevo partido gobernante y sus aliados en ambas cámaras, la reforma educativa de Peña Nieto fue derogada y se eliminó el contenido punitivo del artículo tercero de la Constitución y las leyes educativas (DOF, 2019). Paradójicamente, el propósito de anular la fuerza magisterial de apoyo electoral en futuros comicios estatales o nacionales por parte de Peña Nieto y sus aliados partidistas, terminó siendo un factor muy importante para que por primera vez en la historia ganara la presidencia un candidato de izquierda.

Conclusiones

La relación entre el magisterio disidente agrupado en CNTE y los partidos de izquierda se fue afianzando conforme el régimen se democratizó. En sus inicios, en las décadas de los setenta y ochenta, un vínculo abierto entre líderes de la CNTE y políticos de izquierda habría supuesto un estigma que eventualmente descalificaría el objetivo central de los trabajadores de la educación en lucha, que era las mejoras en las condiciones laborales y democracia sindical. La relación, sin embargo, existió a través de muchos de sus miembros, quienes, en un contexto de pluralidad y tolerancia organizativa, pudieron acercarse y hacer una carrera política en las filas de las fuerzas políticas de la izquierda.

Sin embargo, esta relación no tuvo ningún impacto en las estrategias de lucha de la CNTE, fundamentalmente porque los partidos de izquierda no tenían ninguna influencia política o legislativa en las decisiones del gobierno. En este sentido, su fortaleza organizativa se asentó en las prácticas democráticas para tomar decisiones, en que todos los integrantes reconocían la legitimidad de esos acuerdos, generalmente resueltos a través de asambleas y del método de consulta directas a la base. En tanto que la relación con los partidos fue completamente marginal.

Con la democratización del régimen y la alternancia en las elecciones presidenciales del año 2000, muchas de las prácticas de lucha de la CNTE fueron criminalizadas y reprimidas severamente por los gobiernos estatales y el federal

en busca de rentas electorales. Esta nueva postura obligó a algunos líderes sindicales de los maestros disidentes a buscar alianzas electorales con los partidos de izquierda, estrategia que se reforzó después de una reforma educativa punitiva impulsada en 2013 por el gobierno de Enrique Peña Nieto.

En la medida que dicha reforma, formalmente, quitó a los líderes sindicales el derecho de involucrarse en las contrataciones y ascenso de sus agremiados y estableció amenazas de despido para quienes no se evaluarán y para los trabajadores que dejaran sus labores por tres días consecutivos.

Asimismo, muchos dirigentes de la disidencia magisterial fueron encarcelados por oponerse a esta reforma. Esta situación obligó a los maestros de la CNTE a establecer un acuerdo electoral para sumarse a la campaña presidencial de AMLO en 2018, a cambio del compromiso de derogar la reforma educativa y de otorgar a los líderes de la CNTE candidaturas en diversos cargos de representación popular. Esta estrategia fue exitosa porque una vez que triunfó AMLO, derogó las prácticas punitivas de la reforma educativa peñista. Esto desmovilizó al magisterio disidente y minó su cercanía corporativa e individual con Morena y el resto de los partidos de la izquierda. Así, en las elecciones federales de 2021, la presencia de la agenda histórica de la CNTE no fue incluida en ninguna plataforma política de la izquierda.

En este contexto es importante hacer notar como problema de investigación que las banderas históricas de las luchas de la disidencia magisterial en México sólo fueron consideradas por los partidos políticos de izquierda para mejorar sus rentas electorales, tanto en el periodo autoritario del régimen como en proceso de democratización política iniciado en el año 2000. Más aún, una vez que principal partido de izquierda, Morena, ganó las elecciones presidenciales de 2018, la política de corte laboral que favorece los liderazgos sindicales afines al gobierno, no varió un ápice ni tampoco la política educativa que mantiene precarizado el ingreso de los trabajadores de la educación y el deterioro crónico de la infraestructura escolar.

La única diferencia fue el fin de la represión y de la criminalización de la protesta magisterial. Por otra parte, también es necesario hacer notar, en este marco problemático, que la CNTE no pudo o no se interesó en impulsar el proceso de democratización política, no obstante que el autoritarismo político del régimen era el soporte clave de la política laboral y sindical que afectaba a los maestros. Ahora bien, es preciso considerar como temas de investigación a futuro las razones de la baja conflictividad magisterial pese a que persiste la misma política laboral en los gobiernos de izquierda; puede ser un problema de falta de renovación de liderazgos, de capacidades de organización de la nueva generación de

dirigentes o de deslegitimación social de las demandas históricas de los maestros disidentes.

Referencias bibliográficas

- Aboites, H. (2021). *Cuatro contribuciones de la CNTE y una hipótesis sobre su origen*. En Ramírez, M. A. (coord.), *Las luchas de la CNTE: debates analíticos sobre su relevancia histórica* (pp. 77-102). México: PUEDJS UNAM, Secretaría de Cultura, INEHRM, Conacyt.
- Ackerman, J. y Ramírez M. (Coordinadores) (2022) *La cultura política de la CNTE. Democracia y educación para la transformación social*. México. PUEDJS UNAM, Conacyt, Ediciones Eon.
- Arnaut, A. (1992). *La evolución de los grupos hegemónicos en el SNTE*. México: CIDE.
- Arnaut, A. (1996). *Historia de una profesión: maestros de educación primaria en México 1887-1994*. México: CIDE.
- Arriaga, M. (1979). *El magisterio en lucha*, En Cuadernos Políticos (Nº 27), 79-101.
- Arrieta, C. y Sánchez, J. (2016). *Detienen en Michoacán a exlíder de sección 18*. En El Universal. Consulta 19 de junio de 2024: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/06/19/detienen-en-michoacan-ex-lider-de-seccion-18/>
- Benavides, E. y Velasco, G. (1992). *Sindicato Magisterial en México*. México: Instituto de Proposiciones Estratégicas.
- Bensusán, G. (2000). *El modelo mexicano de regulación laboral*. México: Plaza y Valdés.
- Bensusán, G. y Middlebrook, K. (2013). *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*. México: Flacso México, UAM-Xochimilco, CLACSO.
- Briseño, P. (2016). *Detienen a líder regional de la CNTE en Oaxaca*. En Excelsior. Consulta 10 de mayo de 2024: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/05/10/1091811>
- Casanova, H. (2021). *La lucha magisterial contra la reforma educativa 2012-2018: hacia un nuevo proyecto alternativo de educación*. En Ramírez, M. A. (coord.), *Las luchas de la CNTE: debates analíticos sobre su relevancia histórica* (pp. 185-2001). México: PUEDJS UNAM, Secretaría de Cultura, INEHRM, Conacyt.
- CNTE. (2020). *Principios de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación*. En Cencos 22. Consulta 20 de marzo de 2024: <https://www.cencos22oaxaca.org/inicio/22-principios-de-la-cnte-acuerdo-del-ii-congreso-nacional-ordinario/>
- Coll, T. (2021). *La CNTE entre las reformas educativas y los proyectos alternativos de educación*. En Ramírez, M. A. (coord.), *Las luchas de la CNTE: debates analíticos sobre su relevancia histórica* (pp. 149-180). México: PUEDJS UNAM, Secretaría de Cultura, INEHRM, Conacyt.
- Couoh, R. (2013). *Breve historia de la CNTE*. En Impune Mex. Consulta 16 de febrero de 2024: <https://impunemex.wordpress.com/2013/09/12/breve-historia-de-la-cnte/>,

- Foweraker, J. (1993). *Popular mobilization in Mexico. The teacher's movement 1977-87*. Reino Unido: Cambridge University Press.
- González, R., Rivera L. y Guerra, M. (2021). *El ciclo de las reformas educativas: 2012-2019. Poder cognitivo y gestión de las resistencias*. En Ramírez, M. A. (coord.), *Las luchas de la CNTE: debates analíticos sobre su relevancia histórica*. México: PUEDJS UNAM, Secretaría de Cultura, INEHRM, Conacyt.
- Hernández, L. (2016). *La novena ola magisterial*. En Para Leer En Libertad AC. Consulta 27 de Febrero de 2024: <http://brigadaparaleerenlibertad.com/libro/la-novena-ola-magisterial>
- Hernández, L. (2019). *La primavera magisterial*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hernández, L. (2021). *La larga marcha de la CNTE*. En Ramírez, M. A. (coord.), *Las luchas de la CNTE: debates analíticos sobre su relevancia histórica*. México: PUEDJS UNAM, Secretaría de Cultura, INEHRM, Conacyt.
- INEE. (2019). *La educación obligatoria en México. Informe 2019*. México: INEE.
- Jurado, I. y Mendoza, M. (2021). *Línea de tiempo: la lucha magisterial en la perspectiva de la historia social*. En Ramírez, M. A. (coord.), *Las luchas de la CNTE: debates analíticos sobre su relevancia histórica*. México: PUEDJS UNAM, Secretaría de Cultura, INEHRM, Conacyt.
- Loeza, S. (2000). *El Partido Acción Nacional la larga marcha, 1939-1994 Oposición leal y partido de protesta*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Loyo, A. (1985). *El movimiento magisterial de 1958 en México*. México: Era.
- Loyo, A. (1991). *Los ámbitos de negociación del magisterio*. En Bensusán, G. y León, S. (Coord.), *Negociación y conflicto laboral en México*. México: Fundación Friedrich Ebert/ FLACSO sede México.
- Loyo, A. (1992). *Actores y tiempos políticos en la modernización educativa*. En El Cotidiano (Nº 51), 17-22.
- Muñoz, A. (2005). *El sindicalismo mexicano frente a la reforma del Estado. El impacto de la descentralización educativa y el cambio político en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación 1992-1998*. México: Universidad Iberoamericana.
- Muñoz, A. (2008). *Escenarios e identidades del SNTE: entre el sistema educativo y el sistema político*. En Revista Mexicana de Investigación Educativa (Nº 37), 377-417.
- Muñoz, A. (2020). *Los efectos políticos de la reforma educativa en la campaña presidencial de Morena*. En Hernández, A., Muñoz A y Gómez, G. (coord.), *El triunfo de la izquierda en las elecciones de 2018 ¿Ideología o pragmatismo?* (pp. 203-237). México: Grañén Porrúa.
- Muñoz, A. (2022). *El magisterio disidente la subcultura de la protesta social*. En Hernández, A. y Cazarín, A. (coord.), *Las culturas políticas de las y los mexicanos* (pp. 379-410). México: Instituto Nacional Electoral.
- Ornelas, C. (1995). *El sistema educativo mexicano. La transición del fin del siglo*. México: Centro de Investigación y Docencia Económica, Nacional Financiera, Fondo de Cultura Económica.

- Ortega, J. (2012). *El SNTE: corporativismo y disidencia en el México del siglo XXI*. Tesis de maestría del Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.
- Ortega, J. (2015). *La CNTE en su laberinto: subalternidad, antagonismo y autonomía en el movimiento magisterial*. En Massimo, M. (coord.), *Movimientos subalternos, antagonistas y autónomos en México y América Latina* (pp. 117-130). México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.
- Pacheco, G. (2000). *Caleidoscopio electoral. Elecciones en México, 1979- 1997*. México: Instituto Federal Electoral/ Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, Fondo de Cultura Económica.
- Peláez, G. (1984). *Historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación*. México: Ediciones de Cultura Popular.
- Peláez, G. (1999). *Diez años de luchas magisteriales 1979-1989*. México: STUNAM.
- Pereyra, C. (1981). *Estado y movimiento obrero, Cuadernos Políticos, núm. 28*. México: Era.
- Ramírez, M. (2021). *La lucha por la democracia y la educación. 40 años de la CNTE: a manera de introducción*. En Ramírez, M. A. (coord.), *Las luchas de la CNTE: debates analíticos sobre su relevancia histórica* (pp. 19-50). México: PUEDJS UNAM, Secretaría de Cultura, INEHRM, Conacyt.
- Ramírez, M. y Jurado, I. (2021). *La CNTE y el magisterio democrático en México: Historia de una larga lucha*. México: PUEDJS UNAM. Ediciones Eón, Conacyt.
- Ramírez, M. (2022) “La cultura política democrática de la CNTE. Entre la resistencia y la propuesta: reflexiones finales”, en Ackerman, J. y Ramírez M. (Coordinadores) *La cultura política de la CNTE. Democracia y educación para la transformación social*. México. PUEDJS UNAM, Conacyt, Ediciones Eon.
- Rosagel, S. (2016). *El uso de armas contra maestros y civiles en Nochixtlán pone en duda la legitimidad de la reforma*. En Sin embargo. Consulta 16 de Marzo del 2024: <https://www.sinembargo.mx/20-06-2016/3056354>
- Secretaría de Gobernación. “Decreto por el que se reforman los artículos 30. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Diario Oficial de la Federación, 26 de febrero del 2013 (DOF, 2013a).
- Secretaría de Gobernación. “Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”. Diario Oficial de la Federación, 11 de septiembre de 2013. (DOF, 2013b).
- Secretaría de Gobernación. “Decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente”. Diario Oficial de la Federación, 11 de septiembre de 2013. (DOF, 2013c).
- Secretaría de Gobernación. “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 30., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, en materia educativa”. Diario Oficial de la Federación, 15 de mayo del 2019. (DOF, 2019).

Secretaría de Gobernación. “Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral”. Diario Oficial de la Federación, 24 de febrero de 2017.

Street, S. (1992). *Maestros en movimiento: transformaciones en la burocracia estatal 1978-1982*. México: CIESAS-Editorial de la Casa Chata.

Street, S. (2000). *Trabajo docente y poder de base en el sindicalismo democrático magisterial en México. Entre reestructuraciones productivas y resignificaciones pedagógicas*. En Gentili, P. y Gaudencio, F. (comps.), *La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo* (pp. 117-211). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano